

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **9145**      *AMADEUS IT HOLDING, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada en su domicilio social el día 23 de febrero de 2010, en primera convocatoria, y con el acuerdo unánime de todos los accionistas (incluidos los titulares de acciones afectadas por la amortización), adoptó el acuerdo de reducción de capital por virtud del cual se acuerda reducir el capital social de la sociedad en el importe de dos millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho euros con ochenta y tres centimos de euro (2.558.548,83) con la finalidad de amortizar la totalidad de las acciones de la clase B de la sociedad. La reducción de capital se llevará a cabo por el procedimiento previsto en el artículo 170 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda dotar, con cargo a reservas de libre disposición de la sociedad, una reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital, quedando, en consecuencia, excluido el derecho de oposición de los acreedores previsto en el mencionado precepto.

Madrid, 19 de abril de 2010.- Tomás López Fernebrand, Secretario del Consejo de Administración de "Amadeus IT Holding, Sociedad Anónima".

ID: A100027338-1